

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 486
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 24 de Febrero de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 268 de fecha 30.01.2014 que autoriza licitación en el Portal Mercado Público, para la contratación del Servicio de Producción Artística en Show de Cierre de Verano. Aprueba Bases Técnicas y Administrativas.

El Decreto Alcaldicio N° 366 de fecha 10.02.2014 que adjudica Licitación Pública ID: 3656-6-L113 denominada: "Producción Artística en Show de Cierre de Verano", al oferente que cumple los requisitos técnicos señalados en las bases de licitación y que además se encuentra habilitado en el registro de Proveedores del Portal mercado Publico : Sociedad Comercial Rojas Compañía Limitada, Rut 76.206.799-4, por un monto total de \$ 6.470. 589 más iva.

El Memo N° 81 de fecha 21.02.2014 emanado de RR.PP Comunicaciones, mediante el cual remite para su aprobación contrato de fecha 21.02.2014. Adjunta orden de compra N° 3656-56-SE14. Solicita regularización.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE contrato de fecha 21.02.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Sociedad Comercial Rojas Compañía Limitada, Rut 76.206.799-4, por el servicio : "Producción Artística en el Show de Cierre de Verano", por un monto total de \$ 6.470.589 más iva.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta n° 215. 22.08.011.001.001 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Festival Cierre de Verano, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
HHQ/MAVS/LSO/
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
RR.PP. - Comunicaciones (1)
Archivo.-


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)